



## Obras Sanitarias del Estado

Gerencia Región Centro  
Sección Oficina Técnica Atlántida

Pliego de Condiciones Particulares

Compra Directa

**N° 10075592**

Fecha de Apertura : 02/02/23

Hora : 12:00 Hrs.

# OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

## CAPITULO I

### 1. OBJETO DEL LLAMADO

Adquisición de hasta 30 Casetas de muestreo.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	30	Casetas de muestreo

### 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se cotizará según plano adjunto, respetando dimensiones y detalles previstos.

El material deberá ser de chapa galvanizada o pre-pintada (con epoxi) calibre No.22 como mínimo, esta deberá ser resistente a la intemperie durante un periodo no menor a 10 años. La empresa oferente deberá garantizar la calidad del producto durante dicho periodo.

Se deberá adaptar la cerrajería para que la llave sea común a todas las casetas.

Las casillas se deberán entregar completas (de acuerdo a la foto que se adjunta), descripción interna:

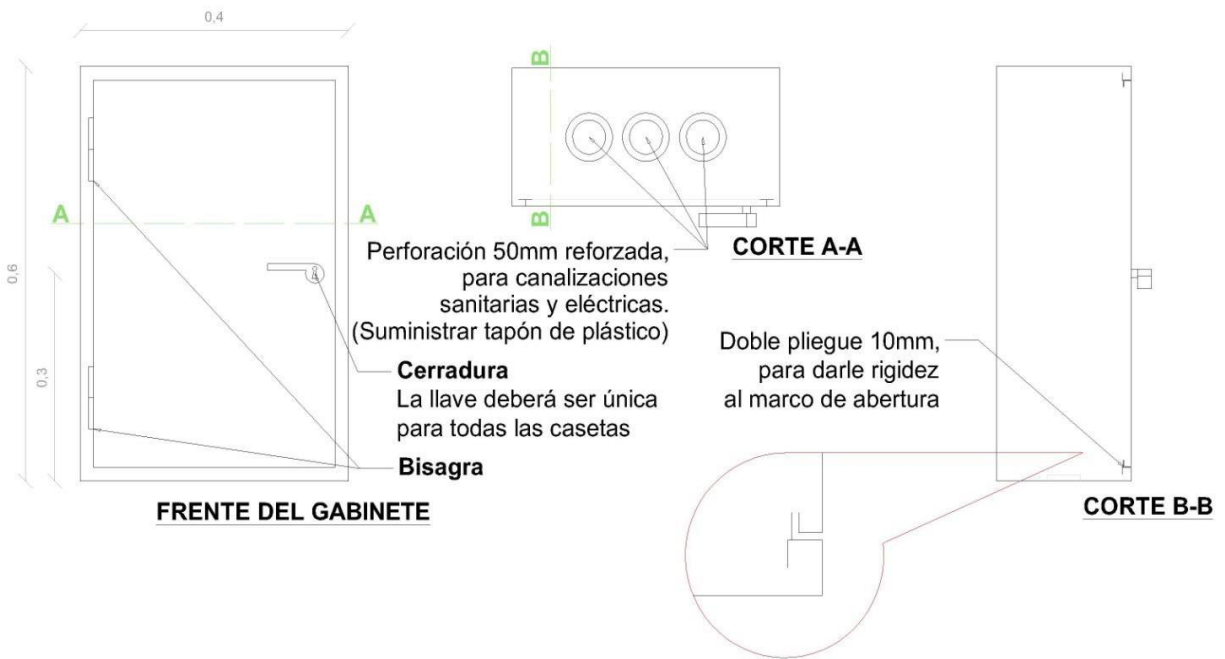
Tubería de PPL o tubería electro soldada de ½ pulgada, 2 llaves de ½ pulgada esféricas y 3 reboces de Br de ½ pulgada

Se aceptarán variantes en los materiales a utilizar (previa autorización), no así en las dimensiones.

En la oferta se deberá detallar claramente características de los materiales, se aceptaran muestras de dichos materiales junto a las ofertas.

En caso de fabricarlas, la empresa adjudicataria deberá presentar una de ellas para la aprobación de la Jefatura correspondiente.

## PIEZAS GRÁFICAS



### **3. PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y CONTROLES**

**Plazo de entrega:** Los oferentes indicarán en su propuesta el plazo de entrega del suministro el que se requiere sea menor a 30 días. El plazo se

computará a partir del día siguiente de la notificación de adjudicación definitiva (comunicación del pedido de compra),

**Lugar de entrega: Usina Laguna del Cisne, Calle Solis al fondo de Salinas norte.**

### **Coordinación de la Entrega**

Previo a la entrega, con una antelación mínima de 48 hrs., el proveedor deberá coordinar la misma con la Oficina Técnica de Atlántida.

### **Controles**

Los controles que O.S.E realizará, serán de acuerdo a lo estipulado en el presente pliego.

## CAPITULO II

### CONDICIONES GENERALES

#### 1 - REQUISITOS PARA OFERTAR

##### 1.1- DEL REGISTRO DEL PROVEEDOR

**1.1.1.** Para ofertar, las Empresas deberán estar inscriptas en forma definitiva o provisoria en el Registro de Proveedores de la Administración.

**1.1.2.** A efectos de la presentación de las propuestas, los oferentes deberán estar registrados en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado, Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/13). Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO y/o ACTIVO.

**1.1.3.** Para ser adjudicatarios de un proceso de compras con la Administración, los proveedores deberán estar inscriptos en forma definitiva en el referido Registro (RUPE), habiendo adquirido el estado de "ACTIVO".

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado "ACTIVO" en RUPE, una vez dictado el acto, la Administración le otorgará un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la comunicación, a fin de que el mismo adquiriera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado

#### 2 - REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las propuestas firmadas deberán enviarse vía correo electrónico a los siguientes destinatarios: [enunez@ose.com.uy](mailto:enunez@ose.com.uy), [csetaro@ose.com.uy](mailto:csetaro@ose.com.uy),

En el asunto se deberá incluir N° de Compra Directa.

Las propuestas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente pliego de condiciones particulares.

A los oferentes que no se presentaren en tiempo, no les serán recibidas las ofertas.

#### 3- PRESENTACION DE LA OFERTA

##### 3.1- La propuesta deberá incluir los siguientes datos:

- Fecha de presentación oferta (no exceder a la fecha y hora de apertura)
- Información sobre la empresa proponente, estableciendo: nombre, razón social, RUT, domicilio legal, teléfono y correo electrónico.
- Plazo mantenimiento de oferta mínimo 60 días a partir de fecha de apertura.

- Condiciones de pago mínimo 60 días de la fecha de apertura
  
- Toda oferta debe venir firmada y con aclaración de firma, el no cumplimiento de este requisito dará lugar a la no consideración de la misma.
  
- ANTECEDENTES DEL OFERENTE  
El proveedor deberá:
  - a) Indicar en su oferta su antigüedad en el ramo, la cual no deberá ser inferior a 2 años. (Requisito excluyente)
  - b) Suministrar una lista con sus principales clientes de los dos últimos años destacando expresamente los contratos que tenga con organismos públicos.
  - c) Se evaluarán antecedentes de los Proveedores, mediante consulta de informes en Sistema SAP.
  
- **Identificación del suministro ofertado en caso de ser importado:**
  - a) Identificación de marca de Origen, modelo y fabricante del suministro ofertado y correo electrónico de contacto, incluyendo página web si la tuviera.
  - b) Documentación que permita acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del suministro ofertado o catálogos con hojas de datos que declaren las características técnicas de los mismos (planos, fotografías, dimensiones, materiales de confección, cumplimiento de Normativa, Ficha técnica, etc.), conforme a las especificaciones técnicas del suministro. Documentación que deberá estar redactada en español, inglés o portugués. Aquellos redactados en otros idiomas extranjeros deberán estar traducidos al idioma español debidamente legalizados.
  
- Descripción precio unitario según ANEXO I y planilla de cantidades y precios ANEXO II .
- Se indicará si corresponde IVA y porcentaje del mismo, de no indicarse se considerará incluido en el precio.
- Se deberá establecer la moneda de cotización, únicamente se aceptarán ofertas en Moneda Nacional, Dólares Estadounidenses o Euros, no siendo de recibo otras.
  
- La moneda de comparación será pesos uruguayos. La conversión de dólares estadounidenses a pesos uruguayos se realizará tomando la

cotización del dólar estadounidense interbancario billete al cierre del día anterior a la fecha de apertura de la Compra Directa. Para la conversión de euros a pesos uruguayos se aplicará el arbitraje previsto por el Banco Central del Uruguay a igual fecha antes indicada.

- Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.
- Todos los tributos que legalmente corresponden se consideraran incluidos en el precio cotizado.
- Si en la oferta hubiera discrepancias entre los precios unitarios y totales, valdrá lo establecido en los precios unitarios.
- Las propuestas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente pliego de condiciones particulares.
- Una vez realizada la apertura de las propuestas no se admitirá que los proponentes presenten ningún tipo de aclaraciones o modificaciones a lo propuesto. Solamente la Administración podrá solicitar las aclaraciones que a su exclusivo juicio estime necesario formular.

#### **4 - DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA**

El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 60 días a partir de la apertura de las cotizaciones. Transcurrido ese plazo, las ofertas se considerarán mantenidas por todo el tiempo durante el cual los interesados no presenten nota solicitando su retiro, **siempre que la misma sea recibida con anterioridad a la notificación de adjudicación.**

#### **5- FORMA DE COTIZAR**

La compra será realizada por el sistema de precio global, es decir, que el proponente debe cotizar un monto que será el total que abonará la Administración conforme a las especificaciones.

#### **6-ESTUDIO DE OFERTAS**

Se analizarán las ofertas considerando las admitidas de acuerdo a la conveniencia de la Administración: precio, calidad del material propuesto, antecedentes de los oferentes en tareas similares.

A tales efectos, los oferentes deberán acompañar sus ofertas con la mayor información posible. La Administración podrá solicitar información al momento de

comparar ofertas si así lo considerase necesario. La falta o insuficiencia de dicha información podrá ser causa de rechazo de la oferta.

## **7-DE LA ADJUDICACIÓN**

La Administración podrá adjudicar la compra por cantidades inferiores a la indicada en el objeto, así como adjudicar en forma parcial y/o dividida entre 2 o más oferentes, así como también rechazar todas las ofertas.

El procedimiento de Compra Directa es regido por el Art. 33 literal C) del TOCAF.

## **8- SANCIONES**

En caso de incumplimiento por cantidad y/o plazo, y de las especificaciones técnicas previstas, OSE aplicará las sanciones previstas en el Reglamento de Proveedores de O.S.E, pudiendo llegarse a la rescisión del Contrato, sin perjuicio de lo dispuesto por el Artº 64 del TOCAF.

Asimismo, O.S.E podrá exigir por la vía correspondiente los daños y perjuicios emergentes del incumplimiento e incluso podrá encomendar la realización del objeto del contrato por cuenta del adjudicatario omiso, además de todos los efectos que pudieran corresponder por los daños causados.

Si el proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte del suministro adjudicado se aplicará una multa por el tiempo que dure el atraso sobre el importe del suministro y/o servicio no efectuado en tiempo, cuya tasa mensual, es la tasa de interés por recargos de financiación vigente a la fecha de entrega que cobra la Dirección General Impositiva.

Si el material fuera de cotización en moneda extranjera la tasa a aplicar, será la establecida por el Banco Central del Uruguay para préstamos en moneda extranjera a Empresas, del trimestre anterior a la fecha de entrega del suministro y/o servicio.

## **9- ACLARACIONES Y MODIFICACIONES AL PLIEGO**

**9.1.** Las empresas interesadas en el presente llamado podrán solicitar aclaraciones mediante correo electrónico al correo detallado anteriormente, con el Asunto "Solicitud Aclaración Compra Directa y N°". Se deben identificar las consultas tal cual se solicita en este punto, de lo contrario no se puede asegurar la recepción y respuesta en tiempo y forma de dichas consultas.

**9.2.** Las solicitudes de aclaraciones a los pliegos deberán ser presentadas con una antelación mínima de hasta 2 días hábiles, antes de la fecha fijada para la apertura. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente al de presentación de la solicitud.

Vencido dicho plazo no será obligatorio proporcionar más datos aclaratorios.

**9.3.** Las respuestas a las consultas efectuadas serán comunicadas al eventual oferente que la realice, en un plazo de hasta 24 horas previas al acto de apertura, al correo electrónico indicado y a todos los interesados a través de su publicación en el sitio web de OSE y Compras y Contrataciones Estatales.



ANEXO I  
Formulario de Oferta

**COMPRA DIRECTA Nº .....**

Localidad, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

DATOS DEL PROPONENTE<sup>1</sup>:

RUT	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL
DOMICILIO LEGAL	TELÉFONO Y FAX	CORREO ELECTRÓNICO

Sres. Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.)

De mi mayor consideración

El que suscribe Sr. \_\_\_\_\_, C.I. \_\_\_\_\_, representante de la empresa indicada, declara estar en condiciones de contratar con el Estado y que se somete a la Leyes y Tribunales del País, con exclusión de todo otro recurso, comprometiéndose a efectuar el suministro que se detalla en los documentos de la Compra Directa que rigen la Compra Directa No.... por los precios unitarios y totales que cotiza en moneda \_\_\_\_\_.

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA<sup>2</sup>: \_\_\_\_\_ (Números) \_\_\_\_\_ (Letras)

Este monto coincide con el "Precio total de la oferta" de la Planilla de Cantidades y Precios (Anexo II).

PLAZO DE ENTREGA:

\_\_\_\_\_

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma/s

\_\_\_\_\_

Aclaración de Firma/s

<sup>1</sup> Datos de llenado obligatorio.

<sup>2</sup> El precio se establece en números y letras. En caso de discordancia se reconocerán válidos los escritos en letras.

## ANEXO II –PLANILLA CANTIDADES Y PRECIOS

